

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2024

APMCFI/CCM/IIIL/0021/2024

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

AT'N MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por medio del presente solicito amablemente que los siguientes asuntos de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, que la siguiente Proposición Con Punto de Acuerdo, sea incluida en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, del jueves 26 de septiembre del año en curso.

Número	Denominación de Instrumentos Legislativos	Presentación
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE REALICEN DE FORMA PERMANENTE, CAMPAÑAS PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS EN CADA DEMARCACIÓN Y SE CANALICEN LOS RESIDUOS FUNCIONALES PARA GRUPOS VULNERABLES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.	Se presentará en Tribuna

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e



E. Silvia Sánchez Barrios

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios
Coordinadora de la Asociación Parlamentaria
Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente

Donceles esq. Allende S/n, Col. Centro Histórico, Sótano Ciudad de México, C.P. 06000



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE REALICEN DE FORMA PERMANENTE, CAMPAÑAS PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS EN CADA DEMARCACIÓN Y SE CANALICEN LOS RESIDUOS FUNCIONALES PARA GRUPOS VULNERABLES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE REALICEN DE FORMA PERMANENTE, CAMPAÑAS PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS EN CADA DEMARCACIÓN Y SE CANALICEN LOS RESIDUOS FUNCIONALES PARA GRUPOS VULNERABLES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.**

ANTECEDENTES

Los cambios que la acción humana está generando en la realidad del mundo son evidentes, y están obligando a un cambio en la toma de decisiones en el ámbito personal, social, económico y político.

Una de estas temáticas más preocupantes es la referente a los residuos electrónicos, que por sus componentes hacen inadecuado incorporarlos al trato de los demás residuos, tanto orgánicos como inorgánicos, estos compuestos son dañinos para los recursos naturales, así como para la vida animal y humana.

La contaminación por este tipo de residuos puede ir desde contaminar los mantos freáticos, afectar la respiración si se usan procesos inadecuados para sacar las materias primas o el desarrollo de cáncer por la absorción de las materias tóxicas para el cuerpo.

Dañando no solo el agua, el aire y la tierra de las zonas, sino también poniendo en peligro la salud de los propios ciudadanos que viven cerca.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La alarma aumenta cuando según diversas fuentes como el Monitor Mundial de Residuos Electrónicos de la ONU, en 2022 se generaron 62 millones de toneladas de desechos electrónicos, un 82% más que en 2010, y solo se recicla 22,3% es decir menos de una cuarta parte¹. Si a esto le sumamos el aumento anual en México de 3% y que se disparó a un 9% en 2020², entendemos una problemática real que aumenta año con año de manera preocupante, y que amenaza con sobrepasarnos como sociedad.

¹ <https://www.cristinaenea.eu/es/noticias/10878-los-residuos-electronicos-crecen-cinco-veces-mas-rapido-que-su-reciclaje-y-reutilizacion>

² <https://expansion.mx/tecnologia/2021/07/13/como-reciclar-basura-electronica-mexico>

Hablando específicamente según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Ciudad de México es la principal generadora de residuos electrónicos, con el 11% del total nacional, aproximadamente al año³. Ricardo Ortiz Conde, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de la SEMARNAT, comenta respecto al reciclaje de residuos electrónicos “Sólo se recicla el 10% de los residuos que se generan en el país⁴”

En otras palabras, la Ciudad de México como el resto del país poco a poco genera más y más residuos electrónicos, con una pequeña cantidad de procesos de reciclaje de electrónicos potencialmente dañinos para la ciudadanía, los recursos, la flora y la fauna de toda la Ciudad de México.

Frente a esto la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, ha impulsado jornadas de acopio de residuos electrónicos conocidos como “Reciclatrones” que desde 2013 a 2024 han funcionado como eventos mensuales llegando a ser aproximadamente 10 de manera anual que mes a mes toman lugar de manera turnada en diferentes puntos de la ciudad.

Reciclando para el periodo 2013 a 2020 de un total de 89 mil kilogramos de Aluminio, 481 mil kilogramos Fierro, 65 mil kilogramos de Cobre, 394 mil kilogramos de Plástico y 154 mil kilogramos de Vidrio.

Es importante remarcar que estos “Reciclatrones” son jornadas mensuales, y que ocurren en puntos temporales dentro de la Ciudad de México, pero que no necesariamente ocurren en todas las Alcaldías de la Ciudad de México.

³ PNUD México. (13 de Julio de 2021). *Semarnat y PNUD México impulsan manejo de residuos electrónicos en CDMX y Edomex*. Obtenido de PNUD México: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/articles/2021/07/semarnat-y-pnud-mexico-impulsan-manejo-de-residuos-electronicos-.html>

⁴ Expansión. (13 de Julio de 2021). *¿Cómo reciclar residuos electrónicos en México?*. Obtenido de Expansión: <https://expansion.mx/tecnologia/2021/07/13/como-reciclar-basura-electronica-mexico>

Por otro lado, muchos de estos residuos pueden y deben ser reutilizados para labores sociales en escuelas, oficinas, proyectos sociales, uso doméstico, etcétera, que contribuyan además de dotar a estos sectores de un equipo de tecnología, también a reducir la brecha digital en la Ciudad de México.

Por lo anterior, es importante visualizar que según el INEGI solo el 44.2% de los hogares en el país disponen de una o más computadoras en el hogar⁵, Además de que 38% de los hogares tiene acceso al servicio de internet⁶. Esto nos señala que a nivel nacional menos de la mitad disponen tanto de una computadora o más, como de servicio de internet en el hogar.

A nivel Ciudad de México, 60% de las viviendas cuentan con servicio de internet⁷ y por otro lado 50% de los hogares cuentan con una o más computadoras en el hogar⁸.

Es por esto por lo que ambos problemas no son excluyentes, y pueden ser resueltos con el trabajo institucional de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, en colaboración con instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y del sector académico, para la recuperación y reutilización de equipos y accesorios.

CONSIDERANDOS

⁵ México Social. (24 de Junio de 2021). *Los Hogares sin computadora... ni internet*. Obtenido de México Social: <https://www.mexicosocial.org/los-hogares-sin-computadora-ni-internet/#:~:text=Lo%20primero%20que%20debe%20destacarse,2020%20por%20el%20propio%20INEGI>.

⁶ CIAPEM. (17 de Octubre de 2021). *Censo INEGI 2020: Levantamiento innovador y brecha digital en los estados*. Obtenido de CIAPEM: <https://ciapem.org/censo-inegi-2020-levantamiento-innovador-y-brecha-digital-en-los-estados/>

⁷ CIAPEM. (17 de Octubre de 2021). *Censo INEGI 2020: Levantamiento innovador y brecha digital en los estados*. Obtenido de CIAPEM: <https://ciapem.org/censo-inegi-2020-levantamiento-innovador-y-brecha-digital-en-los-estados/>

⁸ INEGI. (17 de Octubre de 2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Microdatos>

PRIMERO. – Que la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, es un compromiso firmado por México, lo cual se vuelve objetivo prioritario de las decisiones y orientaciones de las instituciones locales y nacionales.

SEGUNDO. – Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4 plantea que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

TERCERO. – Que la Constitución Política de la Ciudad de México en el Artículo 13 plantea que toda persona tiene derecho a un medio ambiente, así como las autoridades una responsabilidad para adoptar las medidas necesarias para la preservación, restauración del equilibrio ecológico.

CUATRO. – Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el Artículo 26 fracción VIII plantea que dentro de las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente esta la de regular y fomentar la recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos.

QUINTO. – Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en el Artículo 42 fracción VII plantea que es atribución de las Alcaldías el servicio de tratamiento de residuos sólidos en la demarcación territorial.

SEXTO. – Que la brecha digital es una problemática real que afecta a los más desfavorecidos al ampliar las barreras de exclusión social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, para que, en coordinación con las Alcaldías de la Ciudad de México, se facilite y se asesore para que estas Alcaldías acopien de forma permanente los residuos electrónicos.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, se establezcan de forma permanente acopios de residuos electrónicos en cada demarcación.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, a coordinar actividades con organizaciones de la sociedad civil e instituciones del sector académico, para canalizar productos electrónicos desechados que sean funcionales y reutilizables para escuelas, oficinas, proyectos sociales, uso doméstico, etcétera, que contribuyan a reducir la brecha digital en la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 26 días del mes de septiembre de 2024.



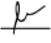

Signa la presente proposición con punto de acuerdo la.

E. Silvia Sánchez Barrios
ESSB

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios
Congreso de la Ciudad de México
III Legislatura

Título	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESIDUOS ELECTRÓNICOS
Nombre de archivo	MODELO_OFIC...09_2024.pdf and 1 other
Identificación del documento	b2e1e4f2695cee65383289e515f474d15340edc3
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	24 / 09 / 2024 22:01:43 UTC	Enviado para su firma a Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) por silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	24 / 09 / 2024 22:02:15 UTC	Visualizado por Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	24 / 09 / 2024 22:02:44 UTC	Firmado por Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios (silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 COMPLETADO	24 / 09 / 2024 22:02:44 UTC	El documento se ha completado.

Ciudad de México a 26 de septiembre del 2024

CCM-III/EMH/003/2023

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, le solicito que, en referencia al orden del día del 26 de septiembre del presente año por su conducto, se le pregunte a las y los promoventes de los siguientes productos legislativos, si me permiten suscribirlos:

INICIATIVAS:

7.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REGULAR LOS MEDIOS DIGITALES MANIPULADOS MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MEJOR CONOCIDOS COMO DEEPFAKES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PROPOSICIONES:

21.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE REALICEN DE FORMA PERMANENTE, CAMPAÑAS PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS EN CADA DEMARCACIÓN Y SE CANALICEN LOS RESIDUOS FUNCIONALES PARA GRUPOS VULNERABLES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, SE ELABORE Y EJECUTE UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES CON LA FINALIDAD DE CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE



DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento. Presente.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA



Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2024.

Oficio: CCDMX/JMJL/0018/2024.
Asunto: Suscripción de iniciativa.

Dip. Martha Ávila Ventura.
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
III Legislatura
P r e s e n t e.

La que suscribe **Diputada Juana María Juárez López** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México, 5 fracción XII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito se sirva consultar a la diputada promovente si me permite suscribirme a su:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE REALICEN DE FORMA PERMANENTE, CAMPAÑAS PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS EN CADA DEMARCACIÓN Y SE CANALICEN LOS RESIDUOS FUNCIONALES PARA GRUPOS VULNERABLES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.

Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO
MORENA

JMJL/rdil

*Recibi
Yosel Roldán
26/09/24
11:36 hrs*